



INFORME MENSUAL  
**GÁJOS**

Julio 2025  
**Nº 89**



## **SIN DIÁLOGO NO HAY PAZ SOCIAL**

**El Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen (EDiPA) de Neuquén repudió el desalojo violento de cuatro Comunidades Mapuche y exigió al Estado el respeto efectivo de los derechos indígenas reconocidos en la Constitución Nacional.**

➤ Napalpí: El exterminio indígena en la lógica de la política oficial.

➤ Diálogos por los derechos Indígenas en la reforma constitucional de Santa Fe.

➤ Comunidades Indígenas de la Red Torna Lickana en Salinas Grandes, Salta, registran el primer TICCA de Argentina.



# **“La paz social solo es posible teniendo al diálogo como medio para abordar las diferentes situaciones sociales”**

*El EDiPA Neuquén repudia la violencia contra Comunidades Mapuche*

A través de un comunicado el Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen de la Diócesis de Neuquén expresó su cercanía a los miembros de distintas Comunidades que fueron víctimas de un violento desalojo judicial.

El documento, firmado por Martín Göttle, coordinador del EDiPA y Germán Zúñiga coordinador de la Región Sur de ENDEPA, repudia los hechos de violencia ocurridos en el marco de un procedimiento impulsado por el Poder Ejecutivo. Las Comunidades afectadas son Newen Kura, Fvta Xayen, Kelu Kura y Ragilew Cárdenas.

*El pronunciamiento denuncia la situación como parte de una conflictividad persistente sobre el reconocimiento y respeto de los derechos indígenas.*

En el comunicado, el EDiPA exhorta al Estado argentino a dar cumplimiento efectivo e inmediato a los derechos de los Pueblos Indígenas, reconocidos tanto en la Constitución Nacional (artículo 75, inciso 17) como en la Constitución de la Provincia del Neuquén (artículo 73) y en tratados internacionales.

El Equipo también reafirma el diálogo como único camino posible para la resolución de conflictos, haciendo énfasis en la necesidad de respetar los derechos ciudadanos. En este sentido, exige el cese inmediato de la violencia y el fin de la criminalización de la protesta social.

**“La paz social solo es posible teniendo al diálogo como medio para abordar las diferentes situaciones sociales”,** afirma el documento.

*El comunicado:*

EDiPA NEUQUÉN  
Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen  
Diócesis de Neuquén  
Calle 1000, número 150  
Zapala - Neuquén

COMUNICADO DE PRENSA

EQUIPO DIOCESANO DE PASTORAL ABORIGEN DE NEUQUÉN (EDiPA)

Desde el Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen de la Diócesis de Neuquén, queremos hacer llegar nuestra solidaridad con los miembros de las comunidades Mapuches Newen Kura, Fvta Xayen, Kelu Kura y Ragilew Cárdenas, repudiando los hechos de violencia en el marco del desalojo ordenado judicialmente ante la denuncia del Poder Ejecutivo.

EXHORTAMOS al Estado a dar efectivo e inmediato cumplimiento a los Derechos Indígenas reconocidos en la Constitución Nacional (Art. 75 Inc. 17), Constitución de la Provincia del Neuquén (Art. 53) y en instrumentos internacionales, dentro de los cuales se encuentra el derecho a la Personería Jurídica, solicitando que vienen realizando las comunidades y hasta el día de hoy no tienen una respuesta clara y real.

REAFIRAMOS el diálogo como medio de resolución de conflictos, entendiendo que es el único camino en el cual se pueden abordar los temas respetando los derechos de los ciudadanos.

EXIGIMOS el cese de la violencia de manera inmediata y sobre todo el cese de la criminalización de la protesta.

La paz social, solo es posible teniendo al diálogo como medio para abordar las diferentes situaciones sociales.

Pro. Martín Göttle  
Coordinador de EDiPA Neuquén  
(Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen)

Germán Zúñiga  
Coordinador Región Sur ENDEPA  
(Equipo Nacional de Pastoral Aborigen)



# **El valioso aporte del INTA a la vida de las Comunidades Indígenas**

APOYO AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)



Escuchando las voces de las Comunidades Indígenas y por el trabajo articulado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, desde la Comisión Episcopal de Pastoral Aborigen y el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), expresaron su respaldo al INTA, organismo público clave para el desarrollo científico, productivo y social de los territorios indígenas que habitan nuestro país.

El INTA cumple un rol fundamental en la generación y transferencia de conocimientos para el sector agropecuario, agroindustrial y rural, con presencia territorial concreta y trabajo articulado con productores, instituciones públicas, Comunidades, cooperativas, gobiernos locales y múltiples organizaciones del entramado social y productivo de nuestro país. Muchas veces son el único puente entre las



*demandas y necesidades de los Pueblos Indígenas y los Estados tanto nacional, provinciales como municipales.*

*A través de Estaciones Experimentales, Agencias de Extensión Rural y equipos técnicos interdisciplinarios que el Instituto tiene a lo largo del país, sus técnicos y profesionales recorren e impulsan el desarrollo de tecnologías adaptadas a cada región. “Sabemos que esta tarea se lleva adelante con diálogo y respeto de los derechos de los distintos Pueblos con quienes trabajan”, indicaron en un comunicado en conjunto.*

*El trabajo que desarrolla el INTA en los Territorios Indígenas encuentra fundamento en los derechos consagrados en el Convenio 169 de la OIT, en la Constitución Nacional (art. 75 inc. 17) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estas normas reconocen el derecho de los Pueblos Originarias a participar activamente en la definición de políticas públicas que los afectan, a conservar sus formas de vida tradicionales, y a gozar de protección sobre sus territorios, bienes naturales y saberes ancestrales. “La labor del INTA, cuando se realiza con enfoque intercultural y participación comunitaria, es una herramienta concreta para el ejercicio efectivo de estos derechos”, aseguraron.*

*Su fortalecimiento institucional permite consolidar procesos de autonomía y autodeterminación en los Pueblos Indígenas, favoreciendo prácticas productivas sustentables que respetan su cosmovisión y su vínculo con la tierra. Las acciones técnicas que promueve, si se sustentan en la consulta libre, previa e informada, pueden contribuir a reparar históricas desigualdades estructurales, fortaleciendo la identidad cultural, la soberanía alimentaria y el desarrollo integral de las Comunidades.*

***“Por esto reafirmamos nuestro apoyo al INTA, a su personal técnico y profesional, a su trayectoria y su aporte a la vida de las Comunidades Indígenas y a la sociedad en general”, finalizaron.***

## **Diálogo interinstitucional en Jujuy: Iglesia y Ministerio de Ambiente abordaron el impacto de la minería en Territorios Indígenas**

*Fue el día lunes 14 de julio, el marco de un encuentro promovido por el Obispado de Jujuy, donde se llevó a cabo una reunión clave entre representantes de la Iglesia Católica y autoridades del Ministerio de Ambiente provincial, con el objetivo de profundizar el diálogo sobre la situación de las Comunidades Indígenas afectadas por la actividad minera.*

La convocatoria fue realizada por el Obispo Daniel Fernández y contó con la participación de la ministra de Ambiente, Lic. María Inés Zigarán; el Lic. Gastón Chingolani y el Ing. Agr. Roberto Quintana, de la Secretaría de Calidad Ambiental; el padre Abraham Pereira, el padre José Auleta, la Sra. Silvia Torres, del Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen (EDiPA) y la Ing. Emilia Bocanegra, coordinadora de la región NOA del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA).

Durante el encuentro, Monseñor Fernández destacó el trabajo de ENDEPA en el acompañamiento a los Pueblos Indígenas en Argentina y señaló que el propósito de la reunión fue generar un espacio de diálogo con el Ministerio de Ambiente respecto a la tarea que se viene desarrollando junto a las Comunidades de Salinas Grandes. En especial, se puso el foco en la participación de la Ing. Bocanegra en las audiencias de la Unidad Ambiental de



Gestión Minera Provincial (UGAMP), en las cuales las empresas presentan sus Informes de Impacto Ambiental sobre los proyectos de extracción de litio.

Se pusieron de manifiesto diversos aspectos técnicos de omisión o subvaloración de actividades que pueden generar impacto ambiental y social, y se enfatizó la importancia



## Jujuy

*de la responsabilidad profesional y ética de los funcionarios provinciales a la hora de evaluar los informes presentados por las empresas.*

*La ministra Zigarán, por su parte, subrayó la importancia de fortalecer la comunicación con las Comunidades Indígenas, con el fin de clarificar los procesos y las acciones llevadas adelante por el Ministerio. La reunión se desarrolló en un clima cordial de respeto, escucha y apertura.*

*Un momento significativo fue la entrega a la Sra. Ministra por parte de Mons. Fernández,*

*del documento “Orientaciones Pastorales de las Iglesias Católicas frente a la Minería”, elaborado por el CELAM, cuyo lanzamiento tendrá lugar el 17 de julio, en el que se reafirma el compromiso de la Iglesia con la justicia social, la protección ecológica y los derechos humanos frente a los conflictos derivados de la minería.*

*Por último se destacó la disposición de la Iglesia de Jujuy en hacer un aporte a través del diálogo con distintas reparticiones provinciales, en pos de una mayor comprensión de los procesos que conlleven el cuidado de las personas y del ambiente. ☺*



## **Napalpí: El exterminio indígena en la lógica de la política oficial**



El 19 de julio de 1924, en Napalpí, Chaco, cientos de mujeres, hombres y niños de los Pueblos Qom y Mocoví fueron brutalmente asesinados por la policía provincial, estancieros y civiles armados. Fue una masacre planificada. Un crimen de lesa humanidad ejecutado por el Estado argentino como parte de un sistema de represión, control y exterminio hacia los Pueblos Indígenas.

Las Comunidades se encontraban en huelga y reclamaban condiciones dignas, como así también, una paga justa por su trabajo en la cosecha de algodón. Denunciaban los abusos, el hambre, la servidumbre disfrazada de empleo. Planeaban trasladarse a los ingenios del norte, en busca de un futuro menos cruel. Pero el gobierno chaqueño, encabezado por Fernando Centeno, con el aval del presidente



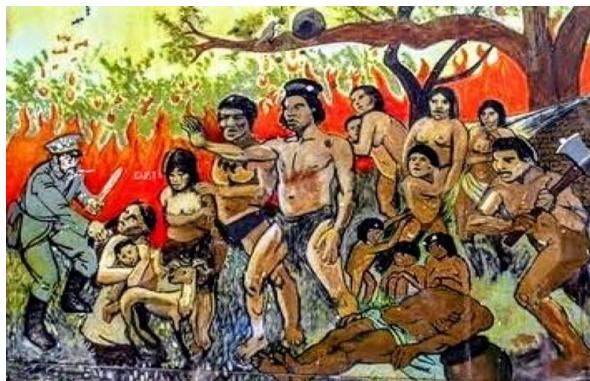
## Chaco - Historia

Marcelo T. de Alvear, les prohibió abandonar la provincia. Ante la firmeza indígena, ordenaron la represión. El pretexto oficial fue una supuesta “sublevación”.

La mañana del 19, alrededor de 130 hombres fuertemente armados -entre policías, estancieros y civiles- rodearon el campamento donde las Comunidades realizaban una ceremonia espiritual. Sin advertencia ni diálogo, abrieron fuego con rifles y ametralladoras.

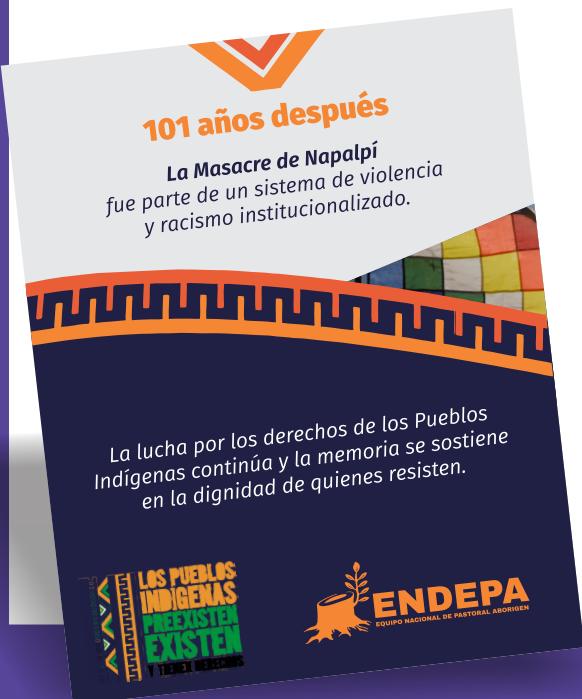
Dispararon a mansalva durante más de media hora. Los cuerpos caían sin posibilidad de defensa; nadie allí estaba armado.

Pero no fue solo un fusilamiento. Luego del tiroteo, los atacantes ingresaron al lugar para rematar a los sobrevivientes con machetes y hachas. Degollaron a los heridos, mutilaron cuerpos, colgaron algunos...



La crueldad fue extrema. El mensaje era claro, el de sembrar el terror para desalentar cualquier intento de organización indígena. La Masacre de Napalpí no fue un hecho aislado. Fue parte de una estructura sistemática de violencia y racismo institucionalizado, con la que el Estado argentino buscó despojar, someter y borrar la existencia de los Pueblos Indígenas.

A 101 años, solo hubo pequeños gestos de justicia reparadora, aunque de cumplimiento parcial, y tampoco sus derechos se han hecho plenamente efectivos. La memoria se sigue sosteniendo desde la dignidad de los que resistieron y continúan resistiendo. ♦



## Diálogos por los derechos Indígenas en la reforma constitucional de Santa Fe

El pasado 27 de junio, el Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen (EDiPA) de Reconquista organizó un encuentro con convencionales constituyentes electos para reflexionar sobre la reforma de la Constitución de Santa Fe y su impacto en los derechos de los Pueblos Indígenas.



La reunión contó con la participación de Comunidades del norte santafesino, integrantes del Equipo Pastoral y el convencional constituyente Emiliano Peralta. Durante el encuentro, se abordaron artículos de la Constitución provincial que podrían ser modificados, así como propuestas impulsadas por las Comunidades Indígenas para garantizar el reconocimiento de sus derechos.

El diálogo se desarrolló en un clima de escucha y construcción colectiva, con el objetivo de visibilizar la necesidad de que la nueva Constitución incorpore principios vinculados a la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas, el reconocimiento de sus territorios y el respeto a sus formas de vida.





### **Comunidades Indígenas y ENDEPA analizan propuestas para la Reforma**

El día 22 de julio se realizó una importante reunión entre representantes de las Comunidades Mocoví y Qom y el equipo de la Asesoría Jurídica del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA). El encuentro tuvo como objetivo debatir la inclusión de los Derechos Indígenas en la futura Carta Magna santafesina, a partir de los desafíos y experiencias actuales.

El encuentro virtual puso sobre la mesa una serie de demandas históricas y urgentes que las Comunidades consideran fundamentales para garantizar la equidad y el reconocimiento pleno de sus derechos. Desde los territorios hasta el acceso a la salud, la Educación Intercultural Bilingüe y la justicia con intérpretes en lengua materna, se planteó que la reforma constitucional representa una oportunidad crucial para establecer un piso jurídico que asegure el respeto de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

“Una Constitución no puede detallarlo todo, pero sí debe sentar las bases. Lo que se escriba ahora va a definir lo que ocurrirá en las próximas décadas en términos de derechos”, fue una de las líneas que se charló durante el encuentro. En ese sentido, se destacó la importancia de utilizar una redacción amplia e in-

clusiva que contemple a los Pueblos preexistentes al Estado, evitando términos limitantes que puedan restringir su interpretación futura.

Uno de los ejes más debatidos fue la necesidad de que la Constitución provincial haga una mención concreta a los Pueblos Indígenas presentes en Santa Fe, siguiendo el ejemplo del artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional.

Desde las Comunidades expresaron su preocupación por la escasa implementación de leyes vigentes como la Ley Provincial 12.086 y la Ley Nacional 11.078, las cuales, si bien reconocen derechos, no cuentan con presupuesto ni políticas públicas activas. “No hay planes de vivienda, ni agentes sanitarios indígenas reconocidos. Hay jóvenes formados, pero el Estado no los incorpora”, se mencionó. También cuestionaron que el Instituto Provincial de Aborigenes (IPA) “es hoy solo una pantalla sin recursos ni autoridad real”.

Asimismo, se abordaron los obstáculos que enfrentan en la Justicia. “Muchos hermanos han sido encarcelados sin poder defenderse porque no dominan el español. Es urgente contar con intérpretes judiciales en lengua indígena”, subrayaron.





## Santa Fe

Uno de los desafíos impostergables señalados fue la necesidad de presentar propuestas concretas ante la Convención Reformadora antes del 27 de julio, fecha límite para la recepción de iniciativas. Los asesores jurídicos de ENDEPA remarcaron que es clave construir una estrategia efectiva, con un texto claro, realista y jurídicamente sólido, que logre respaldo dentro del debate constituyente.

Durante el intercambio, se llamó a fortalecer las redes de incidencia política, establecer alianzas estratégicas y continuar el diálogo con los convencionales. “Es fundamental que el nuevo texto constitucional respete lo que ya se establece a nivel nacional, pero también avance en el reconocimiento concreto de las realidades territoriales, sociales y culturales de los Pueblos Originarios en Santa Fe”, concluyeron.

### Presentaciones de proyectos

En el marco del proceso de reforma, la Convención Constituyente comenzó formalmente el 14 de julio y habilitó la presentación de proyectos de modificación constitucional por parte de la ciudadanía. Durante la sesión del miércoles 16 de julio, se aprobó por unanimidad que esta convocatoria comience el jueves 17 a las 8 de la mañana y se extienda hasta el domingo 27 de julio a la misma hora.

La participación está abierta tanto a los convencionales como a cualquier persona interesada, que podrá presentar sus propuestas de forma presencial en la Legislatura o a través de un trámite virtual. Se trata de una oportunidad clave para que distintos sectores de la sociedad puedan incidir activamente en el proceso de reforma de la Carta Magna provincial.

# Instalan alambrado ilegal dentro de Tekoa El Pocito

- Vía EMiPA -

*El avasallamiento a los territorios indígenas en Misiones es sistemático, transversal y sostenido en el tiempo. Durante los últimos días, Comunidades de San Ignacio y Caraguatay fueron noticia por hechos similares, y hoy se suma Capioví a esta alarmante ola de atropellos.*



*“La falta de consulta previa, libre e informada -como establece el Convenio 169 de la OIT- volvió a quedar en evidencia”, expresaron desde el Equipo Misiones de Pastoral Aborigen. Foto: EMiPA.*

Se trata de Tekoa El Pocito, que desde mayo viene denunciando la intrusión de actores privados que se atribuyen la propiedad de un lote perteneciente a su territorio comunitario relevado bajo la Ley 26.160. La actividad comenzó con la tala de árboles nativos y la apertura de caminos dentro del monte, y ahora avanzó hacia la instalación de alambrado perimetral con fines ganaderos.

“Es un espacio de 23 hectáreas. El supuesto propietario manda a trabajar a los peones: están haciendo pozos para poner postes. Cuando nos dimos cuenta, ya estaban por la mitad”, relató Crispín Benítez, mburuvicha segundo de El Pocito. “Van a alambrar todo y quieren largar vacas lo antes posible. Sabemos que el señor también cría búfalos y quiere meterlos acá”.





## Misiones

*La situación ya fue denunciada y luego ampliada ante la Comisaría de Capioví UR-IV. Mientras tanto, los miembros de la Comunidad permanecen custodiando el lugar. Una vez advertida la situación, solicitaron a los trabajadores que se retiren y procedieron a desarmar el alambrado. “Tapamos los pozos que hicieron y sacamos los postes, sin romper nada. Los dejamos ahí”, agregó Benítez.*

*Actualmente, esperan una instancia de diálogo con autoridades. El Director de Asuntos Guaraníes, Francisco Rodríguez, se comprometió a participar de una reunión junto al intendente local, el supuesto propietario del terreno y representantes de la Comunidad.*

*“La verdad que hubo un apoyo enorme de la Comunidad. Vinieron la mayoría de las familias: jóvenes, mayores, mujeres, niñas. Vimos una Comunidad unida, y eso nos fortalece como caciques”, reflexionó.*

*Este nuevo episodio de violación a los derechos territoriales indígenas exige una respuesta urgente por parte de los organismos estatales competentes. La falta de consulta previa, libre e informada -como establece el Convenio 169 de la OIT- vuelve a quedar en evidencia.*

*No se puede seguir negando el derecho del Pueblo Mbya a habitar y proteger sus territorios ancestrales.* 

# Comunidades Indígenas de la Red Torna Lickana en Salinas Grandes, Salta, registran el primer TICCA de Argentina

- Vía FARN-

Diez Comunidades Indígenas de la Red Torna Lickana logran que su territorio sea registrado como un "Territorio de Vida" en una plataforma global, un reconocimiento a su rol esencial en la conservación de la naturaleza, por su gestión y protección de los humedales altoandinos.

El 27 de junio pasado se incorporó al Registro TICCA el primer territorio de Argentina: el Territorio de Vida donde habitan las Comunidades, ubicado en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, en la provincia de Salta.

Se trata de un espacio donde existe una conexión estrecha y profunda entre un Pueblo Indígena o comunidad local y su entorno, arraigada en la historia, la identidad cultural, la espiritualidad y las formas de vida que aseguran su bienestar material e inmaterial, y quienes, a través de sus sistemas de gobernanza y gestión del ambiente, contribuyen positivamente a la conservación de la naturaleza.

Estos territorios se caracterizan por estar gestionados de forma autónoma por Comunidades, que actúan como custodios mediante sus propias formas de gobernanza. Son ellas quienes establecen las normas sobre el uso y cui-

dado del territorio a partir de conocimientos tradicionales y de gestión y gobernanza. Los TICCA se destacan, además, por su contribución significativa a la conservación de la naturaleza, mediante la preservación y el uso sustentable de ecosistemas, hábitats, especies y paisajes.



Los TICCA son Territorios y Áreas conservadas por Pueblos y Comunidades Indígenas. Foto: FARN.





Dentro del Territorio de Vida de la Red Torna Lickana, una red de 10 Comunidades Originarias se encuentran los humedales altoandinos, conformados por salares, lagunas, vegas y bofedales. Estos ecosistemas tienen múltiples contribuciones para las Comunidades Indígenas son espacios sagrados, de sustento y de continuidad cultural, con los que las Comunidades Indígenas mantienen relaciones profundas, respetuosas y arraigadas a su identidad desde tiempos ancestrales. Estos humedales albergan una biodiversidad única, son fundamentales para la regulación del agua y desempeñan un rol clave en la adaptación al cambio climático. Su conservación es necesaria no sólo para garantizar los derechos de las comunidades que los habitan y cuidan, sino también por su papel esencial en el equilibrio ecológico y en el sostenimiento de todas las formas de vida que crecen y se desarrollan en este territorio.

Según el análisis global publicado por el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC) y el Consorcio TICCA en el informe Territorios de Vida, se estima que los territorios y áreas conservados por Pueblos Indígenas y comunidades locales cubren más del 20% de la tierra y hacen importantes aportes a las redes globales de conservación. Sin embargo, aún existe una importante falta de datos. El Registro TICCA busca

documentar estos territorios y ya cuenta con 313 casos reportados a nivel mundial. Hasta ahora, ninguno provenía de la Argentina. La incorporación del territorio de la Red Torna Lickana como un TICCA – Territorio de Vida – marca un hito en el reconocimiento de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas en Argentina, y en la visibilización de sus aportes fundamentales a la conservación de la biodiversidad y al cuidado de la naturaleza.

Es también una experiencia ejemplar hacia el fortalecimiento de formas de gobernanza propias, basadas en el respeto, la reciprocidad y el vínculo profundo con los territorios que habitan y sostienen desde hace generaciones.

### **¿Dónde está ubicado el TICCA y cuáles son las comunidades que forman parte?**

La Red Torna Lickana -que significa “Nuestra Tierra”- es una red de Comunidades Indígenas pertenecientes al Pueblo Atacama, conformada por las Comunidades Casa Colorada, Cerro Negro, Cobres, Corralito, Esquina de Guardia, Incahuasi, Matancillas, Raíces Andinas, Rangel y Tipan.

Este Territorio de Vida se encuentra en el norte de la República Argentina, en la provincia de Salta, dentro de la región del Altiplano



conocida como Puna, abarca los departamentos de La Poma y Los Andes, y forma parte de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, que se extiende entre las provincias de Salta y Jujuy, a más de 3.500 metros sobre el nivel del mar.

### ***¿Cómo fue el proceso para la inclusión en el registro?***

El Registro TICCA es una plataforma gestionada por el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC) y gobernada por un comité directo con representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Consorcio TICCA, la UICN, el Programa para los Pueblos de los Bosques, la Fundación Kenono (Nagalandia, India), la Cooperativa Snowchange (Finlandia) y Amazon Frontlines.

La inclusión del territorio de la Red Torna Lickana en el Registro TICCA fue el resultado de un proceso sostenido de trabajo comunitario y articulación colectiva. Más allá de su visibilidad internacional, este camino tuvo un enorme valor interno. Desde 2022, las Comunidades Indígenas que integran esta Red mantuvieron encuentros e intercambios para impulsar la iniciativa, reuniéndose en talleres donde reflexionaron colectivamente sobre el sentido del territorio, su biodiversidad, la me-

moría, historia e identidad, y sobre las amenazas -históricas y actuales- que ponen en riesgo la continuidad de todas las formas de vida que existen en el TICCA.

Los datos requeridos por el Registro fueron preparados por la Red Torna Lickana, y contaron con el acompañamiento de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), el apoyo del programa Conservando los Humedales Altoandinos de Fundación Humedales/Wetlands International y de Pan para el Mundo/Brot für die Welt. A través de esta documentación, las Comunidades reafirman su rol como custodias del territorio y comparten, desde su propia perspectiva, conocimientos, prácticas y formas de gobernanza ancladas en su historia y cosmovisión.



Economía Sustentable.com



### **¿Qué potencial tiene para las Comunidades de esta red y para otras?**

*La incorporación en la base de datos del Registro TICCA representa una herramienta valiosa para visibilizar el vínculo de la Red Torna Lickana con el territorio, su identidad y sus propias formas de gobernanza. Este acto no solo implica dejar constancia internacional de su presencia y relación con el lugar que habitan y cuidan desde tiempos ancestrales, sino también situarse dentro de una red global de Pueblos Indígenas locales que conservan la naturaleza desde prácticas culturales, espirituales y sociales profundamente arraigadas, para construir alianzas e intercambiar experiencias, así como posicionar su rol clave en la cuidado y equilibrio de la Pachamama (naturaleza), que incluye territorios, humedales y biodiversidad. En un contexto de crecientes presiones sobre los territorios, como el avance de la actividad extractiva del litio en la región, contar con este re-*

*conocimiento simbólico y político refuerza su legitimidad frente a actores externos. Esto contribuye a visibilizar y valorar sus formas de vida, sus conocimientos, usos y relación con el territorio.*

*En definitiva, registrar su territorio como un TICCA no es un acto simbólico aislado, sino una estrategia concreta para proyectar su presencia territorial, consolidar su autodeterminación y continuar defendiendo sus formas de vida en comunidad desde su propia cosmovisión. ◇*



Economía Sustentable.com